



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

6674

DECRETO EXENTO N° _____/

ValLENar,

24 DIC. 2014

VISTOS

- Resolución Exenta N°1294 del 08 Agosto 2014 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- Memorándum N°476 de fecha 15 de Diciembre 2014 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a pacientes del Programa de Control de la Tuberculosis que se indican, por concepto de locomoción correspondiente a pasaje ida y retorno desde domicilio a Centro de Salud Familiar, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 2014:

PACIENTE	CESFAM	VALOR
Angélica Arredondo González	Estación	\$ 26.400.-
Victor Chacana Olivares	Hermanos Carrera	\$ 28.800.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 55.200.- (cincuenta y cinco mil doscientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, según Res. Exenta N°1294 del 08.08.2014.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

Personal – Remuneraciones

Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527